



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL 10° PISO, ALA SUR, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, DA INICIO A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

----- HECHOS -----

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	T.R. MOISÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD	LIC. ARMANDO SANTILLAN RODRÍGUEZ AUDITOR

- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:

PERSOSA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT
PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ LUNA
SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	BLANCA GABRIELA BORJA PIMENTEL
FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO PÉREZ GARCÍA
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	OSCAR BARAJAS GONZÁLEZ
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	LUIS ERASMO ÁVILA SERRANO



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

PERSOSA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	JORGE IVAN AVALOS ROBLES
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COOL, S.A. DE C.V.	LYDIA CARRIZO GARCÍA
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	GRACIELA GILES AYALA

III. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.-----

IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO SE PROCEDE A RECIBIR LOS SOBRES QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS, CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y A REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

CONS	LICITANTE	ESTATUS
1	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
2	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
3	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4. INCISO F) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBIDO A QUE NO PRESENTA EL ORIGINAL NI COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PARRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
4	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

CONS	LICITANTE	ESTATUS
5	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
6	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE

CONS	LICITANTE	ESTATUS
7	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
8	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COOL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4. INCISO D) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBIDO A QUE NO PRESENTA ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA, ADICIONALMENTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN LA QUE CONSTE QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA MISMO QUE FUE SOLICITADO EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, MEDIANTE PRECISIÓN REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
9	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		

- V. DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DETALLADA EN EL ANEXO "A" DE LA PRESENTE ACTA, RESULTÓ QUE LOS LICITANTES: **SUPLIMEX, S.A. DE C.V., Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COOL, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, POR LO QUE **SE DESECHAN** LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5.4 INCISO A).-----



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

- VI. DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DETALLADA EN EL **ANEXO "A"** DE LA PRESENTE ACTA, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V., VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V., INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., CAZA MARZAM, S.A. DE C.V., CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE**, POR LO QUE SE RECIBEN PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL NUMERAL 5.2 QUINTO PÁRRAFO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----
- VII. EL RESULTADO DEL REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECERÁ EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CUYO RESULTADO SE COMUNICARÁ EN EL ACTO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO", DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----
- VIII. DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO, SE SOLICITÓ A LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES LA FIRMA (RUBRICA) DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS. -----
- IX. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, DE MANERA ESPECIFICA LAS GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ENTREGADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERAN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, A EXCEPCIÓN DE LA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, AL CUAL LE SERA DEVUELTA CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO QUE CORRESPONDA, POR LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA PARA EFECTOS DE COTEJO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE HACE CONSTAR QUE LA MISMA ES DEVUELTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE LA PRESENTARON, UNA VEZ REALIZADO EL COTEJO DE LA COPIA SIMPLE PRESENTADA, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA CONVOCANTE PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO.-----
- X. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EMITIRÁ EL DICTAMEN QUE COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIENDO MENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

QUE CUMPLIERON Y LOS QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES A LAS MISMAS, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS MOTIVOS CONCRETOS PARA SU DESECHAMIENTO, POR TAL MOTIVO, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO SE LE HARÁ ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES AL ÁREA SOLICITANTE, PARA QUE REALICE SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y ÉSTA SEA ENTREGADA JUNTO CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A MÁS TARDAR AL **DÍA 08 DE ABRIL DE 2019, A LAS 14:00 HORAS**, PARA QUE SIRVA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO. LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁN REVISADAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.

- XI. SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVARA A CABO EL **DÍA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, A LAS **11:00 HORAS**, EN ESTA MISMA SALA.
- XII. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
- XIII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- XIV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- XV. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ALGUNO.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS 17:30 DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES	
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA	
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR	
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN	T.R. MOISÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD	LIC. ARMANDO SANTILLAN RODRÍGUEZ AUDITOR	

LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR	FIRMA
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT	
PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ LUNA	
SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	BLANCA GABRIELA BORJA PIMENTEL	
FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO PÉREZ GARCÍA	
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	OSCAR BARAJAS GONZÁLEZ	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR	FIRMA
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	LUIS ERASMO ÁVILA SERRANO	
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	JORGE IVAN AVALOS ROBLES	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COOL, S.A. DE C.V.	LYDIA CARRIZO GARCÍA	
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	GRACIELA GILES AYALA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y
ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 3000122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO "A"

1.- LICITANTE: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.	X		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.	X		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.	X		
G.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, <u>APLICA</u> - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, <u>APLICA</u> - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, <u>SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS"</u> , EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.	X		
H.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
I.	COMPROBANTE DE DOMICILIO.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 3000122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ESCRITOS Y MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			NO APLICA
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ANEXO 19.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN CD O USB, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • MARCA DEL PRODUCTO O LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ESCANEADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL CD O USB, REFERENCIAR EN SU CARATULA LAS CLAVES Y EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS QUE AMPARA, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ESCANEO DEL OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ SER IGUAL O DE MEJOR CALIDAD QUE EL PROPUESTO ORIGINALMENTE, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTIENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASÍ MISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.1 NUMERAL 4.	X		
P.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS.	X		
J.A	NOTA ACLARATORIA RESPECTO AL NUMERAL: 6. TECNOVIGILANCIA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE CONSTE QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN LA QUE SE INDICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA". EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRÁMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO. EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL.				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTIA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A.; CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$435,227,685.02	Fianza X	Cheque		1986055	\$21,900,000.00	
		Certificado	Caja			
				Institución		
				CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION S.A.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

3.- LICITANTE: SUPLIMEX, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.	X		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.	X		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.		X	
G.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.	X		
H.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
I.	COMPROBANTE DE DOMICILIO.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observa
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIAS LABORALES ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARÍA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ANEXO 19.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN CD O USB, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • MARCA DEL PRODUCTO O LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ESCANEADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL CD O USB, REFERENCIAR EN SU CARATULA LAS CLAVES Y EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS QUE AMPARA, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ESCANEO DEL OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 3000122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE , EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE , EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS , ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE , EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS , EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES , A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA , DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ SER IGUAL O DE MEJOR CALIDAD QUE EL PROPUESTO ORIGINALMENTE, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO , QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASÍ MISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.1 NUMERAL 4.	X		
P.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS.	X		
J.A	NOTA ACLARATORIA RESPECTO AL NUMERAL: 6. TECNOVIGILANCIA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE CONSTE QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN LA QUE SE INDICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA". EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRÁMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO. EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL.				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A.; CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$41,573,735.24	Fianza X	Cheque		2304129	\$2,078,712.11	
		Certificado	Caja			
				Institución		
				AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

5.- LICITANTE: ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.	X		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.	X		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.	X		
G.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, <u>APLICA</u> - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.	X		
H.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
I.	COMPROBANTE DE DOMICILIO.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.			
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			NO APLICA
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARÍA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ANEXO 19.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 3000122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN CD O USB, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • MARCA DEL PRODUCTO O LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ESCANEADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL CD O USB, REFERENCIAR EN SU CARATULA LAS CLAVES Y EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS QUE AMPARA, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ESCANEO DEL OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE , EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE , EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS , ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE , EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES , A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA , DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ SER IGUAL O DE MEJOR CALIDAD QUE EL PROPUESTO ORIGINALMENTE, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA , SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO , QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD , CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASÍ MISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.1 NUMERAL 4.	X		
P.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS.	X		
J.A	NOTA ACLARATORIA RESPECTO AL NUMERAL: 6. TECNOVIGILANCIA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE CONSTE QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN LA QUE SE INDICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA". EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRÁMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO. EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL.				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A.; CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$427,144,389.16	Fianza X	Cheque		2303738	\$21,400,000.00	
		Certificado	Caja			
				Institución		
				AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

7.- LICITANTE: VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.	x		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.	x		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	x		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	x		
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	x		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.	x		
G.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.	x		
H.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	x		
I.	COMPROBANTE DE DOMICILIO.	x		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observa
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIAS LABORALES ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 3000122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.			
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			NO APLICA
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARÍA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ANEXO 19.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN CD O USB, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).			
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • MARCA DEL PRODUCTO O LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ESCANEADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL CD O USB, REFERENCIAR EN SU CARATULA LAS CLAVES Y EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS QUE AMPARA, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ESCANEO DEL OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ SER IGUAL O DE MEJOR CALIDAD QUE EL PROPUESTO ORIGINALMENTE, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 3000122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASÍ MISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.1 NUMERAL 4.	X		
P.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS.	X		
J.A	NOTA ACLARATORIA RESPECTO AL NUMERAL: 6. TECNOVIGILANCIA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE CONSTE QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN LA QUE SE INDICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA". EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRÁMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO. EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL.				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A.; CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$195,371,242.44	Fianza X	Cheque		2595252	\$2,144,492.87	
		Certificado	Caja			
				Institución		
				ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

8.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COOL, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.	X		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.	X		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).		X	NO PRESENTA ORIGINAL
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.	X		
G.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, <u>APLICA</u> - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, <u>SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS"</u> , EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.	X		
H.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		X	PRESENTA ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDOR



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
				ES
I.	COMPROBANTE DE DOMICILIO.	X		

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 3000122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSI LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.			
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			NO APLICA
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ANEXO 19.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD.			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN CD O USB, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • MARCA DEL PRODUCTO O LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ESCANEADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL CD O USB, REFERENCIAR EN SU CARATULA LAS CLAVES Y EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS QUE AMPARA, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ESCANEO DEL OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA.			
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE , EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO : "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS , ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTES DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO , EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO , MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ SER IGUAL O DE MEJOR CALIDAD QUE EL PROPUESTO ORIGINALMENTE, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS , QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD , EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO , QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	RECIBIRÁ(N) LOS REPORTES DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD, CONFORME AL ANEXO 1.1.			
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASÍ MISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.1 NUMERAL 4.	X		
P.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS.	X		
J.A	NOTA ACLARATORIA RESPECTO AL NUMERAL: 6. TECNOVIGILANCIA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE CONSTE QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN LA QUE SE INDICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA". EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRÁMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO. EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES		X	

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL.				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A.; CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$15,708,000.00	Fianza X	Cheque		2303729	\$785,400.00	
		Certificado	Caja			
				Institución		
				AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO "A"

2.- LICITANTE: PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.	X		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.	X		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.	X		
G.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, <u>APLICA</u> - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, <u>APLICA</u> - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, <u>SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS"</u> , EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.	X		
H.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
I.	COMPROBANTE DE DOMICILIO.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 3000122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESCRITOS Y MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIAS LABORALES ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	ANEXO 12.			
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARÍA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ANEXO 19.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 3000122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN CD O USB, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • MARCA DEL PRODUCTO O LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ESCANEADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL CD O USB, REFERENCIAR EN SU CARATULA LAS CLAVES Y EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS QUE AMPARA, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ESCANEADO DEL OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA.	X		



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ SER IGUAL O DE MEJOR CALIDAD QUE EL PROPUESTO ORIGINALMENTE, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASÍ MISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.1 NUMERAL 4.	X		
P.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS.	X		
J.A	NOTA ACLARATORIA RESPECTO AL NUMERAL: 6. TECNOVIGILANCIA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE CONSTE QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN LA QUE SE INDICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA". EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRÁMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO. EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪	NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL.			X		
▪	IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			X		
▪	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.			X		
▪	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".			X		
▪	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.			X		
▪	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.			X		
▪	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A.; CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.			X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
102, 708, 609.42	Fianza X	Cheque		1986053	\$5,135,435.00	
		Certificado	Caja			
				Institución		
				CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION S.A.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

4.- LICITANTE: FARMACEUTICA ALTHOS , S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.	X		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.	X		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.	X		
G.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, APLICA - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, APLICA - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, <u>SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS"</u> , EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.	X		
H.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
I.	COMPROBANTE DE DOMICILIO.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.			
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARÍA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ANEXO 19.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 3000122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN CD O USB, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • MARCA DEL PRODUCTO O LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ESCANEADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL CD O USB, REFERENCIAR EN SU CARATULA LAS CLAVES Y EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS QUE AMPARA, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ESCANEADO DEL OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE , EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS , ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES , A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ SER IGUAL O DE MEJOR CALIDAD QUE EL PROPUESTO ORIGINALMENTE, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS , QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO , QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASÍ MISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.1 NUMERAL 4.	X		
P.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS.	X		
J.A	NOTA ACLARATORIA RESPECTO AL NUMERAL: 6. TECNOVIGILANCIA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE CONSTE QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN LA QUE SE INDICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA". EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRÁMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO. EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL.				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A.; CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$39,510,260.47	Fianza X	Cheque		1986016		\$2,000,000.00
		Certificado	Caja			
				Institución		
				CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

6.- LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.	X		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.	X		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.	X		
G.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.	X		DOMICILIO FUERA DE LA CDMX
H.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		PRESENTA CONSTANCIA DE PRE REGISTRO
I.	COMPROBANTE DE DOMICILIO.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARÍA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ANEXO 19.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN CD O USB, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • MARCA DEL PRODUCTO O LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ESCANEADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL CD O USB, REFERENCIAR EN SU CARATULA LAS CLAVES Y EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS QUE AMPARA, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ESCANEO DEL OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ SER IGUAL O DE MEJOR CALIDAD QUE EL PROPUESTO ORIGINALMENTE, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASÍ MISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.1 NUMERAL 4.	X		
P.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS.	X		
J.A	NOTA ACLARATORIA RESPECTO AL NUMERAL: 6. TECNOVIGILANCIA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE CONSTE QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN LA QUE SE INDICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA". EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRÁMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO. EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL.				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A.; CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$84,374,713.64	Fianza X	Cheque		2303726		\$4,218,735.68
		Certificado	Caja			
				Institución		
				AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

9.- LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.	X		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.	X		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.	X		
G.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.	X		
H.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
I.	COMPROBANTE DE DOMICILIO.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observa
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			NO APLICA
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARÍA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ANEXO 19.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN CD O USB, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • MARCA DEL PRODUCTO O LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ESCANEADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL CD O USB, REFERENCIAR EN SU CARATULA LAS CLAVES Y EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS QUE AMPARA, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ESCANEO DEL OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE , EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO : "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES".	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS , ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES , A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ SER IGUAL O DE MEJOR CALIDAD QUE EL PROPUESTO ORIGINALMENTE, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS , QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD , EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO , QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 3000122-007-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASÍ MISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.1 NUMERAL 4.	X		
P.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS.	X		
J.A	NOTA ACLARATORIA RESPECTO AL NUMERAL: 6. TECNOVIGILANCIA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE CONSTE QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN LA QUE SE INDICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA". EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRAMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO. EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACION DE LAS PRESENTES BASES	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL.				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A.; CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.	Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número	Importe		
\$2,715,797.00	Fianza X	Cheque	2598420	\$3,000,000.00		
		Certificado Caja				
			Institución			
			AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.			

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda -
PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO S.A. DE C.V

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

► A AND B INTERNATIONAL

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICO REB, S.A DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL,

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - CIPROM MEDICAL, S.A DE C.V.

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
► A AND P INTERNATIONAL
► A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
► A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
► A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - PINCSA PARA HOSPITALES, S.A DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con
esa búsqueda -
**BIOTECNOLOGIA Y
SERVICIOS, S.A DE C.V.**

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - **VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A DE C.V.**

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda -
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXES, S.A DE C.V.

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

► A AND P INTERNATIONAL

► A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - CASA MARZAN, S.A DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
▶ A AND P INTERNATIONAL
▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - I.S.M. INOVA SALUD MEXICO SAPI DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda -
SUMINISTROS Y DESECHABLES SKKYD, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL,

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda -
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COOL, S.A DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - SUPLIMEX, S.A DE C.V.

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
► A AND P INTERNATIONAL
► A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
► A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
► A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con
esa búsqueda -
**ABASTECEDORA DE
INSUMOS PARA LA
SALUD S.A DE C.V.**

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL,

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con
esa búsqueda -
**FARMACEUTICA
ALTHOS, S.A. DE C.V.**

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

► A AND P INTERNATIONAL

► A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

► A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
▶ A AND P INTERNATIONAL
▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda -
**PRODUCTOS DENTALES
TOVAR, S.A DE C.V**

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
▶ A AND P INTERNATIONAL
▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - HUMANA DE EQUIPOS Y MATERIALES, S.A DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda -
**INSTRUMENTOS
MÉDICOS
INTERNACIONALES, S.A.
DE C.V.**

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

► A AND P INTERNATIONAL

► A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con
esa búsqueda -
MEDICAMEX, S.A DE C.V.

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
► A AND P INTERNATIONAL
► A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
► A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
► A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con
esa búsqueda -
**DISTRIBUCIONES
MEDICAS IERAM, S.A DE
C.V.**

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE
C.V.
► A AND P INTERNATIONAL
► A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE
C.V.
► A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL,

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda -
**TECNOLOGIA MEDICA
DIART, S.A DE C.V.**

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - BIOSKINCO, S.A DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con
esa búsqueda -
LIPROLABH, S.A DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
▶ A AND P INTERNATIONAL
▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con esa búsqueda - **SERVICIO Y CALIDAD EXPRESS, S.A DE C.V.**

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 03 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con
esa búsqueda -
INTELLMED, S.A DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

  Regresar

No.: 1
Persona: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: BLV8707103L7
Fecha de Resolución: 2016-03-29
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO 6 MESES
Circular: CGDF/I/009/2016
Publicación en la Gaceta Oficial: 2016-04-13
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DRI/SPC-01/2016

No.: 2
Persona: PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PGA070313J63
Fecha de Resolución: 2018-10-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0012/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-11-12
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3
Persona: TECNOLOGÍA EN MOTOCICLISMO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TMO130628AT6
Fecha de Resolución: 2018-03-27
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0001/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-04-12
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4
Persona: CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.: CCO120119ML1
Fecha de Resolución: 2018-06-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0005/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Persona: SUVEN, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SUV130405TK8
Fecha de Resolución: 2018-06-26
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0007/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-13
Vigencia: A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6
Persona: CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CNO090309C16
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0001/2018.
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-12-28
Vigencia: A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V.
SDI1512153A2
2018-03-27
FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCGCDMX/II/0002/2018
2018-04-17
A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

8

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

DRILLING SERVICES XPECTRUM, S.A. DE C.V.
DSX160126BG5
2018-05-03
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCGCDMX/II/0003/2018
2018-05-23
A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

9

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
CDE040218486
2018-06-21
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCGCDMX/II/0006/2018
2018-07-11
A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

10

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

GRUPO CONSTRUCTOR GAVEL, S.A. DE C.V.
GCG100709N44
2018-09-10
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCGCDMX/II/0009/2018
2018-09-25
A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

11

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.
GEI041025IP6
2016-02-08
FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
10 MESES Y 21 DIAS
SCGCDMX/II/0011/2018
2018-10-15
A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

12

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

MAGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
MPY07040976A
2018-12-13
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG/II/0001/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

13

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:

COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.
CVE0905183E5
2018-12-13
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG/II/0004/2019
2019-01-14

Vigencia:

No.:

Persona:

R.F.C.:

Fecha de Resolución:

Infracción:

Sanción:

Circular:

Publicación en la Gaceta Oficial:

Vigencia:

A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

14

GUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ

JEHC800801FV2

2018-12-14

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

1 AÑO

SCG//0002/2019

2019-01-14

A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO